

Lo que transcribo a Ud.  
para su conocimiento y demás fines

Atentamente,

Escuela Nacional Superior de Folklore  
JOSE MARIA ARGUEDAS

Lic ANA MARIA FABERIO VILCHEZ  
Secretaria General



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 205-2019/DG-ENSFJMA

Lima, 07 de mayo de 2019

Visto; el Informe N° 100-2019/DG-ENSFJMA, de fecha 07 de mayo de 2019, mediante el cual la Dirección General solicita se expida la Resolución Directoral designando al Lic. Eulogio Cerrón Ruíz como Director de Difusión a partir del 07 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2019;

### CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es una institución pública de educación superior, única en su género, facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que la Dirección de Difusión es el órgano de línea responsable de llevar a cabo las acciones de proyección institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 202-2019/DG-ENSFJMA, se declara el cese por límite de edad a partir del 30 de abril del 2019, a la servidora Armas Franco Modesta Victoria en el cargo de Directora del Programa Sectorial II plaza del régimen laboral del Decreto Ley 276;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección de Difusión de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es necesario designar al Director correspondiente;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0108-2019-DRELM, de fecha 11 de enero del 2019, se encarga con eficacia anticipada al 02 de enero del 2019, el puesto de Director General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas a la Lic. Tania María Anaya Figueroa;

Que, en el artículo 19° del Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas faculta a la Dirección General, la designación o encargatura del Director de Difusión;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-ED y Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

### SE RESUELVE:

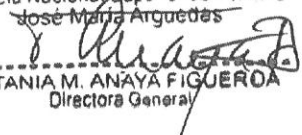
**Artículo 1°.- DESIGNAR** al Lic. **Eulogio Cerrón Ruíz** en el cargo de Director de Difusión de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas a partir del 07 de mayo al 31 de diciembre del 2019.

**Artículo 2º.- ESTABLECER** que la designación o encargatura queda sujeta a ser resuelta por causal de desempeño deficiente del cargo y/o cuando la Dirección General disponga lo conveniente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Escuela Nacional Superior de Solkoro  
José María Arguedas

  
-----  
Lic TANIA M. ANAYA FIGUEROA  
Directora General